

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3135

Número de Repertorio: 6779

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3135 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000004396	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MARIO	CAUSANTE
1308851763	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	HEREDERO
1308851821	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	HEREDERO
1311361628	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	HEREDERO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3032311000	3216	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARACION

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARACION

Fecha inscripción: domingo, 26 diciembre 2021

Fecha generación: lunes, 27 diciembre 2021



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000066474



20211308001P03314

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P03314						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311361628	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308851821	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308851763	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	37129.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

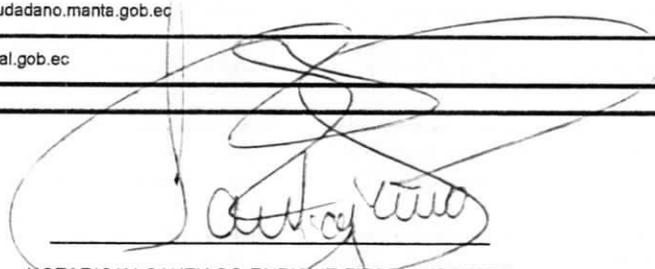
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308001P03314						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:12)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311361628	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308851821	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
Natural	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308851763	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P03314
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2021, (10:12)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.firmadigital.gob.ec
OBSERVACION:	



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



2021	13	08	001	P-03314
------	----	----	-----	---------

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARATORIA.-

QUE OTORGAN

**MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA
EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH.-**

(HEREDEROS DEL SEÑOR: SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO)

CUANTIA: \$37.129,00

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy trece de Diciembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran; **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, seis, uno, seis, dos, ocho, de estado civil casada, con número de teléfono 0993692810, correo electrónico ingfannymacias@gmail.com, con domicilio en

9
Las Cumbres de esta ciudad de Manta, por sus

propios y personales derechos; **MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, ocho, dos, uno, de estado civil casada, con número de teléfono 0959058399, correo electrónico maciasbrish41@gmail.com, con domicilio en Quito y de transito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; Y **MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, siete, seis, tres, de estado civil casada, con número de teléfono 0985702989, correo electrónico angelaosi@hotmail.com, con domicilio en Las Cumbres de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificados de votación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal



Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitantes.- Advertidas que fueron las comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARATORIA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ACLARATORIA**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Al otorgamiento del presente instrumento comparecen en forma libre y voluntaria, la señora **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, tres, seis, uno, seis, dos, ocho, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA**, con cedula de ciudadanía número

uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, ocho, dos, uno, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; **Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, ocho, cinco, uno, siete, seis, tres, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El 19 de Noviembre de 1987 falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Santa Ana, el señor **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, abintestato; tal como consta con el Acta de Defunción que se anexa en calidad de documento habilitante, quedando como únicos herederos de todos los bienes dejados por el causante sus hijos sobrevivientes **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH.** **b)** Mediante escritura pública de Posesión Efectiva de Bienes celebrada el 23 de Julio del 2007 en la Notaria Publica Primera de Manta, en donde se concedió la **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por el causante abintestato **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO** y sin perjuicio de terceros, e inscrita en el Registro de la Propiedad



de esta ciudad de Manta el 22 de Agosto del 2007. c)

Consta escritura de compraventa relacionada, con Un lote de terreno ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: Por el frente, quince metros y calle pública. Por atrás, los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por un costado, diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar. Por el otro costado, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López. Teniendo una superficie total de: Ciento Cincuenta Metros Cuadrados. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por el señor **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, en su estado civil soltero, por medio de escritura pública de compraventa celebrada el 30 de Diciembre de 1983, otorgada en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 03 Febrero de 1984; **así mismo**, consta demanda como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 24 de Abril del 2008, y que consta

inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 09 de Junio del 2008; **así mismo**, consta Reforma de Demanda como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 01 de Octubre del 2009, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Diciembre del 2009; **así mismo**, consta Cancelación de demanda y Cancelación de Reforma de Demanda, como Autoridad Competente la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, con fecha de providencia 20 de Abril del 2015, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 02 de Junio del 2015. **TERCERA: DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a.-)** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH**, siendo las únicas y universales herederas del ciento por ciento de los bienes dejados por el causante **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO** y de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 997 y 998 del Código Civil y Artículo 334.5 del COGEP., de consuno, **solicitaron** a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales apruebe la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** sobre el Lote de terreno descrito en la cláusula precedente de la cláusula



Tercera literal **b)**, acordando hacer la Partición en porcentaje que es el 100% como cuerpo cierto, según Aprobación con el número 103-2021, de fecha 02 de Septiembre del 2021, con clave catastral número 3-03-23-11-000, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, el mismo ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, quedando en los porcentajes de la siguiente manera: a favor de la **señora MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE**, hija heredera con 33.33%; **MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA** hija heredera con 33.33%; Y **MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH** hija heredera con 33.34%. **b.-)** así mismo la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales con el número 103-2021, de fecha 02 de Septiembre del 2021, así se lo justifica con los documentos aparejados en este instrumento, **Autoriza** a los comparecientes, **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH**, para que celebren escritura sobre la totalidad de la propiedad del causante **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, Área que todas las herederas les corresponde y que se adjudican en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto por este instrumento, el mismo

ubicado en en la Lotización la Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, según aprobación de Partición número 103-2021, que posee las siguientes medidas y linderos: Por el frente, quince metros y calle pública. Por atrás, los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por un costado, diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar. Por el otro costado, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López. Teniendo una superficie total de: Ciento Cincuenta Metros Cuadrados; c.-) Y por corresponder a trámite de ley se realiza la publicación del **Extracto de Delación de Bienes Hereditarios** el día 11 de Noviembre del año 2021 en El Mercurio de la Ciudad de Manta para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados de la masa hereditaria haciendo conocer al público en general que en la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Manta se ha presentado una minuta de **Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios con Beneficio de Inventario** para ser elevado a Escritura Pública por Parte de los comparecientes **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH,** con la

8



razón sentada del tiempo transcurrido de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos. **CUARTA:**

ACLARATORIA. -Mediante el presente instrumento los comparecientes, tienen a bien libre y voluntariamente aclarar que conforme se desprende de la partida de defunción que en copia se agrega como habilitantes, que los nombres correctos son **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO** y no **SEGUNDO MAURO MACIAS ZAMBRANO**, y que por un error involuntario se hizo constar en la referida escritura, declarando a la vez que la presente aclaración no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente. **QUINTA: CUANTIA:**

La cuantía de la **PARTICION EXTRAJUDICIAL CON BENEFICIO DE INVENTARIO** es de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$37.129,00).- **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** -

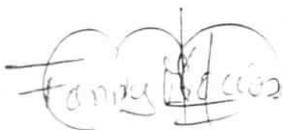
Para que el presente instrumento surta los efectos jurídicos correspondiente deberá inscribirse la presente Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad Correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-**

Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez

9

de este instrumento correspondan.- (Firmado) por el Abogado Jorge Bosada Zabala, Matricula del Foro de Abogados, 13-2001-32. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE.-



MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE

C.C. No. 1311361628



MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA

C.C. No. 1308851821



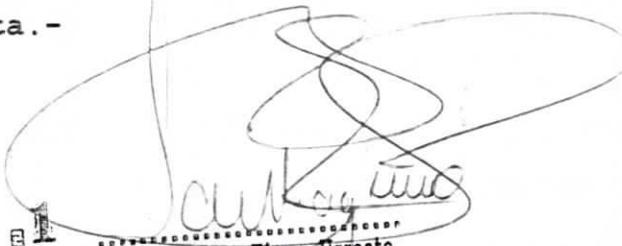
MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH

C.C. No. 1308851763



RAZÓN NOTARIAL: A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a la **Partición Extrajudicial de bienes hereditarios del causante SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, celebrada entre sus hijas sobrevivientes: **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH**, con el objeto de partir los derechos hereditarios determinados en, Un lote de terreno ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarquí del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima. Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos: Por el frente, quince metros y calle pública. Por atrás, los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por un costado, diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar. Por el otro costado, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López. Teniendo una superficie total de: Ciento Cincuenta Metros Cuadrados. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por el señor **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, en su estado civil soltero, por medio de escritura pública de compraventa celebrada el 30 de Diciembre de 1983, otorgada en la Notaria Publica Tercera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 03 Febrero de 1984; **así mismo**, consta demanda como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 24 de Abril del 2008, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 09 de Junio del 2008; **así mismo**, consta Reforma de Demanda

como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 01 de Octubre del 2009, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Diciembre del 2009; **así mismo**, consta Cancelación de demanda y Cancelación de Reforma de Demanda, como Autoridad Competente la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, con fecha de providencia 20 de Abril del 2015, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 02 de Junio del 2015. Se adjunta publicación de la delación de Bienes Hereditarios, efectuado en el periódico **El Mercurio de la Ciudad de Manta, de fecha 11 de Noviembre del año 2021.-** En tal virtud, extendiendo a los interesados la escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este despacho Notarial, signado con el número 2021130801P03314 de fecha 13 de Diciembre del 2021. Razón que sienta para los fines legales consiguientes.- Manta 13 de Diciembre del 2021.- **Abogado Santiago Fierro Urresta, Notario Público Primero de Cantón Manta.-**




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



EXTRACTO

DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del Cantón, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que, en despacho notarial a mi cargo, se ha presentado minuta de Partición Extrajudicial de Bienes Sucesorios con Beneficio de inventario, para ser elevado a escritura pública por parte de las señoras: **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE, MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA Y MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH, hijas de la causante**, en calidad de únicas y universales herederas del causante señor **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, quien falleció el 22 de Noviembre de 1987 en la Provincia de Manabí, Cantón Santa Ana; quien es adquirente de un bien ubicado en la Lotización las Cumbres de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, quince metros y calle pública. Por atrás, los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor. Por un costado, diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar. Por el otro costado, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López. Teniendo una superficie total de: Ciento Cincuenta Metros Cuadrados. El predio a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. El mismo que fue adquirido por el señor **SEGUNDO MARIO MACIAS ZAMBRANO**, en su estado civil soltero, por medio de escritura pública de Compraventa celebrada el 30 de Diciembre de 1983, otorgada en la Notaría Pública Tercera de esta ciudad de Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 03 febrero de 1984; **así mismo**, consta Demanda como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 24 de Abril de 2008, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 09 de Junio de 2008; **así mismo**, consta Reforma de Demanda como Autoridad Competente el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, con fecha de providencia 01 de Octubre de 2009, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 17 de Diciembre de 2009; **así mismo**, consta Cancelación de demanda y Cancelación de Reforma de Demanda, como Autoridad Competente la Unidad Judicial de lo Civil de Manta, con fecha de providencia 20 de Abril de 2015, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha 02 de Junio de 2015. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar conocer al público en general la **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente.

Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, las comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 12 de Octubre de 2021.

Abogado Santiago Enrique Fierro Urresta
 Acción Personal No. 13892-DNTH-2015-JT
 Notario Primera del Cantón Manta

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
E434914242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAMAR ZAMBRANO AZUCENA DORALIZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA
2018-05-24
FECHA DE EXPIRACION 2028-05-24

DIRECTOR GENERAL [Signature]
FRASE DEL CEDULADO [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEJULA DE CIUDADANIA N. 131136162-8
APELLIDOS Y NOMBRES MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
WILFRIDO JAVIER TUMBACO EDUARTE

9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA LOCAL: 0043 FEMENINO



MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en []
fojas útiles.
Manta, a 13 DIC 2021

[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311361628

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUMBACO EDUARTE WILFRIDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 24 DE MAYO DE 2018

Nombres del padre: MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR ZAMBRANO AZUCENA DORALIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-657-31313



216-657-31313

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 130885182-1
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRIGIDA EULALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
FELIX FABIAN
RIVERA HERRERA



CM 17 1106 26 72

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

64344234

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE VILLAMAR ZAMBRANO AZUCENA DORALIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-12-23

[Signature]

[Signature]



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



PROVINCIA PICHINCHA

72350144

DISTRITO DE VOTACIÓN 4

CANTÓN MEJÍA

PERIODO CUTUGLAGUA

TEN. 1

IDENTIFICACIONAL 0009 FEMENINO

MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA



1308851821

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta a 13 DIC 2021
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308851821

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA HERRERA FELIX FABIAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE ENERO DE 2009

Nombres del padre: MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR ZAMBRANO AZUCENA DORALIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 214-657-31385



214-657-31385

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 130885176-3

APellidos y Nombres: MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH

Lugar de nacimiento: MANABI

Fecha de nacimiento: 1981-09-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

XAVIER DAVID TIGUA LICOA

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

ED: 442242

Apellidos y Nombres del Padre: MACIAS SEGUNDO MARIO

Apellidos y Nombres de la Madre: VILLAMAR AZUCENA DORALIZA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA, 2014-09-04

Fecha de Expiración: 2024-09-04

Director: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

9

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

FARROQUIA: TARQUI

ZONA: 3

JUNTA No. 0003 FEMENINO

CC N. 1308851763

MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en... fojas útiles.

Manta a..... 13 DIC 2021

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308851763

Nombres del ciudadano: MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIGUA LICOA XAVIER DAVID

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: MACIAS SEGUNDO MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMAR AZUCENA DORALIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-657-31492



218-657-31492

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Ficha Registral-Bien Inmueble

3216

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014250
Certifico hasta el día 2021-07-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 09 junio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima.

Circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos:

Por el frente, quince metros y calle publica.

Por atrás, los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor.

Por un costado, diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar.

Por el otro costado, los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López.

Teniendo una superficie total de: Ciento Cincuenta Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	151 viernes, 03 febrero 1984	242	243
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	55 miércoles, 22 agosto 2007	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	157 lunes, 09 junio 2008	1175	1181
DEMANDAS	REFORMA DE DEMANDA	410 jueves, 17 diciembre 2009	3757	3762
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	189 martes, 02 junio 2015	2377	2388

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 03 febrero 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 diciembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno ubicado en la Lotización la Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima y tiene los siguientes medidas y linderos : Por el frente quince metros y calle publica :Por atrás los mismos quince metros y terrenos de propiedad del vendedor :Por un costado diez metros y terrenos de propiedad del señor Lorenzo Villamar y por el otro costado los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Ramón López .Teniendo una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 22 agosto 2007

Número de Inscripción : 55

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4000 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 julio 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA		MANTA
BENEFICIARIO	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE		MANTA
CAUSANTE	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 5] DEMANDA

Inscrito el: lunes, 09 junio 2008

Número de Inscripción : 157 Folio Inicial: 1175

Nombre del Cantón: MANABI

Número de Repertorio: 2909 Folio Final : 1175

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 abril 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda, propuesta por las Herederas de Segundo Mauro Macias Zambrano, sobre lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Demanda de Restablecimiento de las Medidas y Linderos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	TOALA SANTACRUZ MARIA INES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO PLAZA MANUEL BAUTISTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	FLOR LOOR FELIX SEBASTIAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	151	viernes, 03 febrero 1984	242	243

Registro de : DEMANDAS

[4 / 5] REFORMA DE DEMANDA

Inscrito el: jueves, 17 diciembre 2009

Número de Inscripción : 410 Folio Inicial: 3757

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7174 Folio Final : 3757

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

Cantón Notaría: MANABI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 octubre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma de Demanda Juicio No. 131-2008-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	ZAMBRANO PLAZA MANUEL BAUTISTA	NO DEFINIDO	MANTA



CAUSANTE	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	FLOR LOOR FELIX SEBASTIAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	TOALA SANTACRUZ MARIA INES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	157	lunes, 09 junio 2008	1175	1181

Registro de : DEMANDAS

[5 / 5] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: martes, 02 junio 2015

Número de Inscripción : 189

Folio Inicial: 2377

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4442

Folio Final : 2377

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 abril 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE DEMANDA Y CANCELACION DE REFORMA DE DEMANDA dicada por la Unidad Judicial Civil de Manta que sigue Fanny Marlene, Angela Elizabeth y Brigida Eulalia Macias Villamar en contra de Maria Ines Toala Santacruz y otros. Oficio No. 0517 - 2015 - UJCOMM - 131 - 2008 Dentro del Juicio No. 0131 - 2008. * Cancelación de la inscripción de la Demanda ordenada en la providencia dictada el 20 de abril del 2015; también se cancela la inscripción de la Reforma, esto es los actos inscritos con fecha 09 de Junio de 2008 y 17 de Diciembre de 2009.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	FLOR LOOR FELIX SEBASTIAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	TOALA SANTACRUZ MARIA INES	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	ZAMBRANO PLAZA MANUEL BAUTISTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
DEMANDAS	157	lunes, 09 junio 2008	1175	1181
DEMANDAS	410	jueves, 17 diciembre 2009	3757	3762

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
DEMANDAS	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-07-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BOSADA ZABALA JORGE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21014250 certifico hasta al día 2021-07-08, la Ficha Registral Número: 3216.



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 61 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 6 6 3 B A H 4 D V P



Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 072021-037915

Manta, viernes 16 julio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE** con cédula de ciudadanía No. **1311361628**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 16 agosto 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1385246ICSOQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 082021-039642

N° ELECTRÓNICO : 212321

Fecha: 2021-08-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-03-23-11-000

Ubicado en: MZ- G PRIMA LT. 10 LOT. LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 150 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1303153991	MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16,800.00

CONSTRUCCIÓN: 20,329.00

AVALÚO TOTAL: 37,129.00

SON: TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1402554YL6Y9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-08-06 11:00:11





N° 082021-039948

Manta, martes 10 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-03-23-11-000 perteneciente a MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO HRDOS. con C.C. 1303153991 ubicada en MZ- G PRIMA LT. 10 LOT. LAS CUMBRES BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,129.00 TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



140561Q7BBHXI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000032900

INGRESO A CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
5114	2021/10/06 8:52	06/10/2021 08:52:00a.m.	690571	
A FAVOR DE MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO HRDOS. C.I.: 1303153991				
CERTIFICADO de Solvencia				CERTIFICADO N° 3746
RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO		
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)-SUB-TOTAL (2)	
<p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> 				
<p>TESORERO(A)</p> <p>SUBTOTAL 1 3.00</p>		<p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>USD 3.00</p>		
<p>MENENDEZ MERO ANA MATILDE</p> <p>SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>			<p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p>	

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/11/05


Salud Pública del Ecuador
Dirección Técnica de Discapacidades

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MACIAS VILLAMAR
Nombres: ANGELA ELIZABETH
CC: 1308851763

- Tipo de discapacidad: AUDITIVA
- Porcentaje de discapacidad: 40 %
- Grado de discapacidad: MODERADO



Emitido por: REYES MERA VERONICA PATRICIA
Fecha de emisión: 05/06/2017
Fecha de caducidad: 25/09/2018

LA MSP SEPTI9



APROBACION PARTICION EXTRAJUDICIAL
No. 103-2021

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

En atención a trámite PM180820211321, relacionado a la solicitud suscrita por MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENÉ (c.c. 131136162-8), MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA (c.c. 130885182-1), MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH (c.c. 130885176-3), la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales APRUEBA LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del terreno de propiedad de los herederos de MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO (c.c. 130315399-1), lote con código catastral # 3-03-23-11-000 y Ficha Registral – Bien Inmueble 3216, ubicado en la Lotización la Cumbre de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número diez de la manzana G prima, el mismo que tiene un área de 150.00m²

AREA TOTAL ESCRITURA (compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 30 de diciembre de 1983 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 3 de febrero de 1984. Por un área de 150.00 m².

FRENTE: 15.00m. – Lindera con calle pública.
ATRÁS: 15.00m. – Lindera con propiedad del vendedor.
POR UN COSTADO: 10.00m. – Lindera con propiedad del Sr. Lorenzo Villamar.
POR EL OTRO COSTADO: 10.00m. – Lindera con propiedad del Sr. Ramón López.

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: Escritura Declaración Juramentada Posesión Efectiva Proindiviso, autorizada la Notaria Primera del cantón Manta el 23 de julio del 2007 e inscrita en el Registro de Propiedad del cantón Manta el 22 de agosto del 2007, de los bienes dejado por el sr. MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO, por un área total de 150.00 m² = 100.00%.

MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	(131136162-8) Heredera	33.33%
MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	(130885182-1) Heredera	33.33%
MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH	(130885176-3) Heredera	33.34%

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

"Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho".

"El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades"

Manta, 2 de Septiembre del 2021



Firmado electrónicamente por:
LIGIA ELENA
ALCIVAR

Ing. Ligia Elena Alcívar López
DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.

Página 1 de 2



AUTORIZACION DE ESCRITURA

N° 103-2021

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a los herederos **MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE** (c.c. 131136162-8), **MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA** (c.c. 130885182-1), **MACIAS VILLAMAR ANGELA ELIZABETH** (c.c. 130885176-3), para que celebre Escritura sobre un lote de la propiedad de los herederos de **MACIAS ZAMBRANO SEGUNDO MAURO**, de acuerdo a la Aprobación de Partición Extrajudicial N° 103-2021, lote ubicado en las Inmediaciones del Colegio Técnico Luis Arboleda Martínez, de esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00m. – Lindera con calle pública.
ATRÁS: 15.00m. – Lindera con propiedad del vendedor.
POR UN COSTADO: 10.00m. – Lindera con propiedad del Sr. Lorenzo Villamar.
POR EL OTRO COSTADO: 10.00m. – Lindera con propiedad del Sr. Ramón López.
AREA: 150.00 M2.

Manta, 2 de Septiembre del 2021



Firmada electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldado en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por el Arq. Elvis Ricardo Giler Mendoza.

Revisado por la Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 453 Acta 153

En Santa Ana, provincia de Manabí, hoy día veintidós de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiene la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Segundo Mario Macías Zambrano

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: treinta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Rafael Macías

Nombres y Apellidos de la madre: Alicia María Zambrano

Lugar del fallecimiento: Portoviejo Fecha: diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El Cónyuge sobreviviente se llama: —

Causa de la muerte: Electrocutamiento

Solicitó esta inscripción: Eusebio Macías Castro con Cédula de Identidad N° 110474019-21 demitido en Portoviejo, Manabí

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature] - *[Signature]*



SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Información certificada a la fecha: 15 DE OCTUBRE DE 2021
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 211-635-70517



211-635-70517

[Signature]

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES**

Reporte: REP_FORMULARIO

Usuario: KFERNANDEZ

Fecha: 13/04/2015 09:41

Detalle del Formulario

Página 1 / 1

RUC	1311361628001	No.Secuencial	10710568
RAZON SOCIAL	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	Fecha Recepción	25/07/2007
No. Formulario	00000300241722	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	300160780489	Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES
Banco	BANCO DEL PACIFICO S.A.	Periodo Fiscal	Desde 01/07/2007
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	Hasta	31/07/2007
Periodo Fiscal	Desde 01/07/2007	Total Pagado	0.00
Hasta	31/07/2007	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
00000300241722	99 NUMERO DEL FORMULARIO
7.00	101 MES
2,007.00	102 AÑO
1311361628001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
1308153991	217 RUC (C)
MACIAS ZAMBRANO SEGUND	218 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLTERO	219 ESTADO CIVIL
3.00	220 NO. HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
266.84	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
88.95	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
88.95	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
88.95	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Javier Auchucandia.
0997 560225

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONSULTA DE DECLARACIONES
Detalle del Formulario**

Usuario: KFERNANDEZ

Fecha: 13/04/2015 11:25



RUC	1308851821001	No. Secuencial	10710566
RAZON SOCIAL	MACIAS VILLAMAR BRIGIDA EULALIA	Fecha Recepción	25/07/2007
No. Formulario	000000300241723	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	300160780464		
Banco	BANCO DEL PACIFICO S.A.		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		
Periodo Fiscal	Desde 01/07/2007	Total Pagado	0.00
	Hasta 31/07/2007	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL(C)OMP
000000300241723	99 NUMERO DEL FORMULARIO
7.00	101 MES
2,007.00	102 AÑO
1308851821001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
1308153991	217 RUC (C)
MACIAS ZAMBRANO SEGUND	218 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLTERO	219 ESTADO CIVIL
3.00	220 NO. HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAMMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
266.84	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
88.95	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
88.95	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresion de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS CONSULTA DE DECLARACIONES

Usuario: KFERNANDEZ

Reporte: REP_FORMULARIO

Fecha: 13/04/2015 09:39

Detalle del Formulario

Página 1 / 1

RUC	1311361628001	No.Secuencial	10710568
RAZON SOCIAL	MACIAS VILLAMAR FANNY MARLENE	Fecha Recepción	25/07/2007
No. Formulario	000000300241722	Moneda	DOLARES
Formulario	08200201	Estado	Validado
Adhesivo	300160780489		
Banco	BANCO DEL PACIFICO S.A.		
Impuesto	1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES		
Periodo Fiscal	Desde 01/07/2007	Total Pagado	0.00
	Hasta 31/07/2007	Interés	0.00
Tipo Declaración	ORIGINAL	Multas	0.00

Valor	Campo
0	31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL/(C)OMP
000000300241722	99 NUMERO DEL FORMULARIO
7.00	101 MES
2,007.00	102 AÑO
1311361628001	201 RUC
MANTA	203 CIUDAD
1308153991	217 RUC (C)
MACIAS ZAMBRANO SEGUND	218 APELLIDOS Y NOMBRES
SOLTERO	219 ESTADO CIVIL
3.00	220 NO. HEREDEROS
	224 FECHA DE FALLECIMIENTO (AAAAAMDD)
1.00	312 BIENES INMUEBLES NUMERO
266.84	322 BIENES INMUEBLES AVALUO COMERCIAL TOTAL
88.95	332 BIENES INMUEBLES VALOR DE LA PORCION
88.95	399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338
88.95	801 CUOTA O PORCION LIQUIDADADA 399 - 499 - 497 - 498
7,680.00	802 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA)

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Santiago Fierro Urresta P.03314



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20211308001P03314.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO